

MAR DEL PLATA, 24 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10784/2019 caratulado "Renovación completa de Normas IRAM por período 2019-2020", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Biblioteca Central solicita la adquisición de la colección completa de normas IRAM, directamente al IRAM Instituto Argentino de normalización y Certificación, por ser el único representante en Argentina de la ISO y demás normas técnicas.

Que se realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 196/2019.

Que se adjunta solicitud del Sr. Rubén Darío Bruschetti Calandra, representante de la UNMDP ante el IRAM para el seguimiento de los convenios firmados entre ambas instituciones, solicitando se de curso favorable a la renovación 2019 de la suscripción anual de la Plataforma IRAM COLECCIÓN.

Que el Gerente de Documentación y Membresías del IRAM (Sr. Rubén Alejandro Pascual), informa que "la plataforma IRAMCOLECCION de visualización de normas IRAM es de exclusiva comercialización de nuestro organismo y no está permitida su distribución por ninguna otra organización o particular sin nuestra expresa autorización".

Que se encuentra glosada a las actuaciones Cotización IRAMCOLECCION por la Colección Completa de normas IRAM vigentes por un valor de \$20.000.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 3.(Exclusividad)

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2019.

Que se realizó la publicación e invitación correspondiente.

Que consta el envío por parte del adjudicatario, del Pliego de Bases y Condiciones, con cotización correspondiente, aceptando las condiciones del llamado en cuestión.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 106/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Renovación Colección Completa de Normas Iram vigente, a ser utilizada en el Centro de Venta y difusión de Normas IRAM de la Biblioteca Central. La plataforma permitirá la visualización completa de las normas vigentes.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 146/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION	1,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

**Importe total adjudicado \$ 20.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 532**